

9

En la M. N. y. M. C. de Loxca a veinte y
 de Mayo de mil setecientos setenta y uno los
 Loxca Justicia y Regimiento de ella se juntaron
 Consejo en las Salas que acostumbramos para tratar
 feria cosas tocantes al servicio de su Magestad
 y utilidad de esta Republica y acordaron el Señor
 fran.º Ruiz Albornoz Abogado de los Re.ºs
 los Corregidor y Capitan a Guarnida de esta Ciudad y los
 señores D.º Juan Felix Leon, D.º Joseph Garcia
 muros, D.º Pedro Gomez, D.º Andres Thuanes,
 Juan Tacano Ruiz, D.º fran.º Ruiz Martines
 Juan Garcia Meron D.º Andres Chico, D.º Juan
 Maria Aguilar D.º Joachin Olla D.º fran.º
 dia Nabarro y D.º Andres Ruiz Ros Regidores

D.º Antonio de
 Robles Bibes

En este Ayuntamiento se a visto la Carta que a esta
 escribe D.º Antonio de Robles Bibes su fecha en
 Madrid a Coroca del Conuente por la que con el
 bo de ser hijo de esta Ciudad no le permite el goberno
 participarse como su Magestad le a donado nombrado
 le por su fiscal de la Real Chancilleria de Valladolid
 con las demas expresiones que esta Carta contiene y
 su contenido y mandado a esta Ciudad y Acordo que
 de esta Carta en sus libros Capitulares se respon

[Signature]

